

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS N°045/2024**

**CREA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN *EII-TEA*: “EQUIPO DE
INVESTIGACIÓN EN INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRASTORNO DEL
ESPECTRO AUTISTA”, ADSCRITO A LA CARRERA DE FONOAUDILOGÍA,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE TEMUCO.**

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico, aprobado por Resolución de Rectoría N°228/2023.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017, que Aprueba Nueva Política de Investigación de Universidad Autónoma de Chile.
- c) La Resolución de Rectoría N°175/2021, que Modifica Política de Desarrollo de Institutos, Centros de Transferencia y Grupos de Investigación de Universidad Autónoma de Chile.
- d) Las facultades propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y la respectiva aprobación del Vicerrector de Investigación y Doctorados.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación “Equipo de Investigación en Inclusión y Educación para el Trastorno del Espectro Autista” cumple con lo indicado en la Resolución de Rectoría N°175/2021.

RESUELVO:

1. Créase el Grupo de Investigación *EII-TEA*: **Equipo de Investigación en Inclusión y Educación para el Trastorno del Espectro Autista**, adscrito la carrera de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias de la Salud, sede Temuco.
2. El Grupo de Investigación *EII-TEA* tiene como objetivo generar conocimiento empírico sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA) en las áreas de educación y salud. En la práctica, el grupo *EII-TEA* se propone traducir los hallazgos de la investigación científica en prácticas y políticas que beneficien a la comunidad, proponiendo programas y estrategias de intervención efectivas para mejorar la calidad de vida de personas con TEA. Además, el grupo *EII-TEA* pretende capacitar a profesionales y estudiantes en el abordaje del TEA en contextos educativos y fonoaudiológicos, además de difundir los resultados de su investigación a través de publicaciones científicas y eventos académicos.

3. Nómina de investigadores a cargo:

- i. Director: Enzo Alarcón Acuña, académico adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, sede Temuco, Universidad Autónoma de Chile.
- ii. Investigadora: Claudia Guajardo Sáez, académica adscrita a Facultad de Ciencias de la Salud, sede Temuco, Universidad Autónoma de Chile.
- iii. Investigador: Sergio Urbina Squella, académico adscrito a la Dirección de Desarrollo y Postgrado, Universidad Autónoma de Chile.
- iv. Investigador: Juan José Lecaros Calderón, académico adscrito a la Facultad de Educación, sede Santiago, Universidad Autónoma de Chile.
- v. Investigadora: Elisabeth Astudillo Rodríguez, académica adscrita a la Dirección de Desarrollo y Postgrado, Universidad Autónoma de Chile.
- vi. Investigador: Gerson Eleazar Jara Cabrera, académico adscrito a la Universidad de La Frontera.
- vii. Investigadora: Mabel Sanhueza Faúndez, académica adscrita a la Universidad de La Frontera.

4. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta Resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N°175/2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Santiago, 1 de marzo de 2024.



IVAN SUAZO GALDAMES
Vicerrector de Investigación y Doctorados



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/JRN/MTG/prs

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Registro Curricular Corporativo
Facultad de Ciencias de la Salud
Dirección de Investigación
Dirección de Gestión de Personas